



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCOO DE FAMILIA. Palmira-Valle del cauca, 15 de junio de 2021. A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, informándole que se ha vencido el termino de inscripción en el registro nacional de emplazados, a los acreedores de la sociedad conyugal. Sírvase proveer



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

AUTO INT. No. 515-2020-00216-00- LIQUIDACION DE
SOCIEDAD CONYUGAL
PALMIRA 15 DE JUNIO DE 2021

DEMANDANTES: STHEFHANI TAMAYO y
ALEXANDER RAMIREZ
RADICACIÓN: N° 2020-00216-00

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y como quiera que lo allí expuesto corresponde a la realidad, se procederá por el despacho a continuar el trámite respectivo, en consideración a lo anterior el Despacho;

DISPONE:

UNICO: PARA LLEVAR a cabo diligencia de audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del CGP se fija el día 30 DE JUNIO a las 2 PM.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

YANETH HERRERA CARDONA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 48 de hoy 16 de junio de 2021 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

**YANETH HERRERA CARDONAJUEZ CIRCUITO JUZGADO 001 PROMISCO DE
FAMILIA PALMIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ce00e6d5598117f108d5ec7b3d3738542f91a6882c8b130a658d4e3236ceba0b

Documento generado en 15/06/2021 09:34:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**